LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA HUILA

AUTORIZA A:

La Señora **YULITZA RAMIREZ ALVAREZ**, identificada con cedula No. 26.599.366 de Timaná Huila, quien se desempeña como Auxiliar Administrativa con funciones de Pagadora-Almacenista para que realice transferencia desde la Cuenta de ahorros maestra No. 439653013551 del Banco Agrario de Colombia a nombre de **INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR**, identificado con Nit 891.101.470-5, a la Cuenta de ahorros No. 230-425-15361-6 del Banco Popular a nombre del Señor **EISENHOWER BERMEO PIAMBA**, identificado con C.C. 7.731.926 expedida en Neiva Huila, por valor de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESO ($9.881.181, oo) ML/CTE** menos los descuentos legales a que haya lugar, por concepto de compra venta de materiales y elementos de ferretería para la Institución Educativa El Tejar de Timaná H.

Dado en Timaná H, a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre de 2025.

En constancia firman:

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora